

confundir mi acusación, yo respeto mucho ese sentimiento filantrópico; ¿pero quién le ha dicho al Gobierno que estaba autorizado para dar esa amnistía que ha bautizado con el nombre de indulto? ¿No hay ninguna distinción entre indulto y amnistía? Hay mucha: el indulto se concede a una ó muchas personas por delitos comunes; la amnistía se concede a muchos por delitos políticos; el indulto, según la Constitución, puede darle la Corona; pero la facultad de conceder amnistía corresponde á los cuerpos colegisladores; el Gobierno la ha dado, el Gobierno por consiguiente ha faltado á la ley.

Paso á otro punto de infracción notable de la Constitución. Tengo que recordar algunas ocurrencias pasadas que tendrán bien en la memoria los Sres. Diputados. Recordarán pues que no hace muchos días que se hizo una interpelación al Gobierno de S. M. por el Sr. Gomez Acebo con objeto de que explicase los motivos que había tenido para dar el decreto de introducción de géneros por las Provincias con la rebaja de un 15 y 20 1/2 cuando se admitieran al mercado. Contestada esta interpelación por el Sr. Ministro de Hacienda según tuvo por conveniente se formuló una proposición, la cual fue retirada después por sus autores diciendo, que cuando se tratase de la contestación al discurso de la Corona sería llegado el momento de reproducirla.

Ahora estamos en este caso, y yo voy á hacer un cargo al Gobierno por haber alterado la ley de aranceles. Yo alro esta ley y veo que dice: «El Gobierno presentará á las Cortes en la legislatura de 1845, ó antes si lo tiene por conveniente, el resultado de este ensayo, acompañándole con la propuesta de las rectificaciones, modificaciones ó alteraciones que le haya aconsejado la experiencia.» No se trata aquí, señores, de una ley que el Gobierno atentando al poder de las Cortes ha reformado de una manera oportuna; se trata de una ley que lleva el antidoto en sí mismo, de una ley en que se dijo que el Gobierno propusiera, y que no podría hacer más que proponer; ¿y se ha hecho esto? No, el Gobierno ha dado un decreto por sí solo, el Gobierno tiene contra sí el cargo de haber infringido el art. 45 de la Constitución, puesto que por él está prevenido que la facultad de hacer las leyes reside en los cuerpos colegisladores con la Corona. Cuando se hizo esta interpelación trató de diluir el cuerpo á la dificultad, y el Sr. Ministro de Hacienda le llevó á un terreno muy diferente de aquel en que comenzó; pues en ese terreno quiero yo seguir á S. S.

El Sr. Ministro, tan instruido en el ramo, no recusará las doctrinas que salgan de mi boca: sabe muy bien S. S. que los derechos de entrada no pueden justificarse en buena doctrina económica: sabe muy bien S. S. que son el resultado del fuste y antiguo sistema mercantil, por el cual se miraba en las naciones como el único bien el dinero; idea que dió entrada á la celebre balanza de comercio, y que en todos los puntos desapareció desde que vieron la luz pública las obras de Smith. Se me dirá que estos derechos de entrada están en muchas partes reconocidos; pero yo citaré un ejemplo en la conducta observada por la Holanda, que sin ningún medio de vivir la mantenido siempre esa libertad de comercio, y ha prosperado.

Se ha disentado S. S. con el interés público; pero ¿de qué interés se trata? ¿del de los consumidores? No será ciertamente ese, porque si ese fuera, sería necesario hacer una rebaja mas general en los derechos. ¿Del de los productores? Menos. ¿Del país? Tampoco; porque S. S. sabe mejor que yo que en estos casos no se hace otra cosa mas que pasar el dinero de una mano á otra, como sucede cuando muere un padre avaro y lo heredan sus hijos. Por otra parte, ¿cómo se ha dado esta orden, que atañe á tantos intereses, sin que se haya publicado en parte ninguna? Esto para mí es incomprendible.

Voy á hacer otro cargo al Gobierno. Cuando habíamos llegado á una época feliz, cuando después de los disturbios pasados, cuando el influjo de 1.º de Setiembre había rejuvenecido en nuestra política, cuando todos esperábamos que se marchase por aquella línea de que el Gobierno jamás debía haberse separado, este Gobierno ha conferido destinos de mucha importancia á hombres que ciertamente no tienen la confianza de la nación ni la de sus conciudadanos. Hay, como dice muy bien la comisión en su proyecto, una inmundicia espantosa en los empleados: no trato de ofender á nadie; hago excepciones en favor de los que las merecen, aunque son pocos; pero esa inmundicia subsiste, y es la gangrena principal que nos amenaza con la muerte; hay otros muchos empleados, y estos son los menos malos, que son absolutamente ineptos para los destinos que desempeñan, y la causa es la que antes he dicho, la que digo ahora, que hay muchos empleados que entran por la aduana del favor, y no por el crisol del mérito.

Veo que se toman apuntes, y sentiré de que se me ponga en el caso de rectificar hechos y de dar nombres: en algunas cosas creo que aun estamos en los tiempos de la Cámara de Castilla, y que pueden aplicarse á estos nombramientos aquellos versos de Horacio: *Intuitu tronco fuerit, del cual dudando el carpintero si un Dios ó un banco haría, se inclinó á lo primero.* El Gobierno ha querido hacer un Dios de lo que no podía ser mas que un banco.

Dije, señores, ayer que había poderosos motivos que obraban en el corazón de algunas personas para prevenirnos contra la oposición: dije tambien que se confundían á favor del Gobierno el suceso que hemos obtenido con los medios que el Gobierno ha puesto para alcanzarle. Se cree, señores, que puede haber un partido que lleve las cosas mas allá de donde debe llevarlas, y sobre eso he dicho ya mi opinión; se cree por otra parte que hay otro partido que trata de restringir los principios en que debe fundarse el desenvolvimiento de la Constitución de 1837, y sobre esto hay que hacer una manifestación á la opinión pública extraviada, porque yo sé muy bien que variará cuando sepa la historia de los sucesos. A mí me han nombrado Diputado y no profeta: veo sentados en esos bancos personas que por mas que yo les conceda las mas brillantes cualidades personales, no tienen todas las dotes que se necesitan para gobernar, y mi obligación es atacarlos como Diputado, sin pensar en quienes han de ser las personas que los deban sustituir: si después estas personas no estaban acordes con la opinión pública, no sería esa nuestra cuenta, otros deberían responder.

Nota algunas demostraciones de disgusto, aunque en pequeño número de personas. Si se dice que mi lenguaje no es parlamentario, contestare desde ahora que ni he hecho profesión de parlamentario, ni quiero hacerla, ni nunca la hice; en lenguaje parlamentario se dicen las cosas por medio de rodeos, de perifrasis y de circunloquios que hacen que solo puedan comprenderlos los hombres de ciertos talentos, pero no las masas del pueblo á quien nosotros debemos hablar: los hombres de talento discurren por sí, nosotros es necesario que hagamos pensar á las masas dándoles una luz clara, brillante, pura, la luz del medio día. La luz que arrojan nuestros discursos parlamentarios se parece á la pílida claridad de un relámpago ó al reflejo de una linterna sepulcral que solo alumbrá lo bastante para conocer que se está á oscuras. Y no se me diga que se necesita cierta templanza, cierta moderación y cierta dignidad; ¿por ventura esa templanza, esa dignidad y esa moderación están recibidas con la verdad? Pues si se me dice que no, como no puede menos de ser así, la verdad debe siempre pronunciarse aquí porque aquí venimos á hablar castellánamente y no parlamentariamente; y si la verdad es la que hemos de anunciar debemos hacerlo en lenguaje claro y terminante, y no en un lenguaje que transije con el error.

Voy á concluir formando un paralelo que recomiendo mucho á la consideración del Congreso, presentando, señores, el cuadro lastimoso que tenemos á la vista. ¿Cómo entregamos el país el 1.º de Setiembre? Y digo entregamos aunque parezca una expresión jactanciosa, porque alguna parte me ha tocado en aquellos acontecimientos, tan grandes de suyo como estériles en sus resultados; estériles si porque algunos hombres que mas parecía debían contribuir á ellos, pusieron sobre su desarrollo una mano de plomo, y quisieron parodiar la fábula de Saturno, del cual se supone que se tragaba á sus hijos: ellos se tragaron la revolución. Nosotros, señores, entregamos la nación llena de vida y de porvenir, y hoy se nos presenta una nación exánime, combatida por todos lados, minada en todas direcciones: nosotros la entregamos fuerte y vigorosa, y hoy se nos presenta como un esqueleto agitando convulso entre las agonías de la muerte. No damos un paso adelante que no se nos vayan á ciento atrás: parece que no hacemos otra cosa que pararse á la cumbre de una montaña ó como Sísifo que sujeta sobre sus hombros la pesada enorme hasta la cumbre de una monta-

ña, y que cayéndosele al llegar á la cima, tenía que volver á subir con ella.

Concluyo pues diciendo que después de los hechos que acabo de exponer, creo imposible que en bien de la nación puedan continuar en esos bancos los Ministros que actualmente los ocupan.

El Sr. SAN MIGUEL, *Ministro de la Guerra:* Varios puntos ha tocado el Sr. Lopez en su extenso discurso, á los cuales procuraré el Gobierno contestar con la latitud y con la franqueza que acostumbra. Empezó S. S. concediendo al Ministerio actual tres cualidades, á saber: la probidad, el patriotismo y la lealtad. Señores, un elogio semejante en boca de un orador que se declara enemigo del Ministerio, es de mucho peso para los amigos del Gobierno. Concedidas, pues, al Gobierno las cualidades de probidad, patriotismo y lealtad, parece que la cuestión se reduce solo al terreno de la capacidad. Yo, señores, en particular no me creo capaz ni creo que haya muchos hombres con todo el saber y todo el tino que se necesita en estas circunstancias para regir los negocios del Estado; ¿pero dónde están esos hombres capaces que puedan decir, nosotros lo somos para hacer frente á las necesidades públicas? Pero la cuestión no se ha tratado de este modo abstracto; se ha tratado de épocas, de actos públicos, se trata, señores, de saber si el Ministerio es digno de la reprobación con que se ha querido marcar.

El Sr. Lopez acusa al Gobierno por primer capítulo de no ser la expresión del 1.º de Setiembre. El Gobierno, señores, y los individuos que le componen han reconocido el 1.º de Setiembre como una época grande de regeneración y ventura para la nación. El pronunciamiento de Setiembre se hizo para que la Constitución se observase en todo su vigor, y la Constitución se observa en su vigor, letra y espíritu por el Gobierno: el 1.º de Setiembre se hizo para que la nación marchase por la senda de la justicia y siguiese el impulso de las ideas y de las reformas, y el Gobierno actual lleva á la nación por ese camino y presenta diárium ante proyectos de reforma: el pronunciamiento de Setiembre quiso que hubiera un Ministerio responsable de sus actos, y el Ministerio actual no rehuye ninguna responsabilidad. No hay una idea, señores, no hay un principio consignado por el pronunciamiento de Setiembre que el Gobierno no haya realizado. Si en ese pronunciamiento ha habido alguna doctrina oculta ó alguna cosa que no haya llegado á mi noticia, dígame el Sr. Lopez, diga esa doctrina, diga ese principio que hasta ahora no ha estado al alcance del Gobierno.

Paso ahora á hacerme cargo de la acusación que puede llamarse el caballo de batalla, relativa á la imprevisión que se supone en el Gobierno con respecto á los sucesos del 7 de Octubre y á los acontecimientos de Barcelona. Esta acusación, señores, es particular, es nueva, es extraordinaria, es de aquellas que harán época en los fastos parlamentarios. Hasta ahora se han visto Gobiernos que después de haber sufrido alguna derrota han sido acusados en las Cámaras de falta de previsión; pero un Gobierno victorioso, un Gobierno que ha confundido á sus enemigos, que se presenta ante el Congreso con la Constitución salva en la mano, nunca ha sido atacado hasta ahora de la manera que aquí se ha hecho. El Gobierno no se ofende sin embargo de esta especie de ingratitud, y entra gustoso en el campo de la discusión.

Voy á responder á los dos puntos fundamentales de la oposición. De dos maneras es un Gobierno imprevisor; primera, cuando no conoce los peligros que le rodean; segunda, cuando conociéndolos, no pone el medio de evitar sus consecuencias: en el primer caso puede pasar por apático, por dormido; en el segundo por imprudente é indigno de continuar en un puesto, cuya vigilancia y defensa le está encomendada. Se dice que el Gobierno debía dar inspiraciones. ¿Y cómo lo ha de hacer? ¿No sabe todo el mundo que desde 1808 está este país lleno de pasiones, partidos y conspiraciones? ¿Y que siempre quedan hombres que trabajan y conspiran por rescatar lo que perdieron? Hoy hay en España mas pasiones que en ninguna otra nación, hay una guerra civil doble, lo que nadie ignora, ni el Gobierno tampoco, y hasta leer los periódicos de todos los colores para que no quede la memoria dura.

Que por qué no sofocaba el Gobierno la conspiración si sabía que se tramaba, y destruía á los enemigos de la patria. ¿Todos los Gobiernos se encuentran en estado de atacar en su origen las conspiraciones? ¿Pues no hay sombras que no se alejan, peligros que se oyen y no se ven, seres que á todo el mundo aterran y no se sabe dónde existen?

Las conspiraciones están siempre envueltas en los misterios, y están comprometidos en ellas los hombres mas ó menos, y esperando la mayor parte de ellos sus resultados para quedar siempre en buen lugar: si el Gobierno pudiese evitar las conspiraciones ¿cómo no había de hacerlo? Hasta en los países cuya administración es mas perfecta hay revoluciones fuertes: en esa Francia, cuyo gobierno, administración y poder es admirable, donde hay tanto recurso, donde se votan tan crecidas sumas, con las que se ocurre á cuanto se necesita, no deja de haber revoluciones y disturbios; díganlo Lyon, Marsella, Tolosa y tantos otros departamentos donde no ha podido un Gobierno tan fuerte impedir que estallen los sucesos que todo el mundo sabe, ni tampoco ha sido bastante fuerte ni previsor para evitar que se disparara un pistoletazo al hijo del Rey. Aquel Gobierno sin embargo conoce sus obligaciones; pero cuando se trata de cosas imposibles no está en poder del hombre ocurrir á ellas. En Francia, en Inglaterra, en todas partes hay un gérmen de desunión y descontento, y un furor político por cuyas causas trabajan constantemente. ¿Por qué se acusa al Gobierno español por no haber prevenido los efectos de esa conspiración? ¿Puede vanagloriarse el Sr. Lopez de que alguna administración haya evitado que se conspire?

El Gobierno actual trabajaba día y noche para que por esta conspiración no se obtuvieran los resultados que deseaban los conspiradores, y lo consiguió. Adoptó prevenciones energéticas en todos los puntos de España, porque la conspiración estaba ramificada en Madrid, Victoria, Bilbao, Valencia y en todas partes, y no pudo el Gobierno hacer otra cosa que sofocarla en todas.

El Sr. Lopez ha hablado de ciertas personas, y yo siento haber de honrar á desgraciados que comen ahora el pan del destierro. El general O'Donnell incurrió en un error; había obtenido una licencia para pasar á Francia y usó de ella, y diré de paso que á este general que se había distinguido por sus servicios, no podía el Gobierno declararle su enemigo. Estaba en Francia y vino á España con su licencia, y el Gobierno no podía negarle un cuartel: el que se le señaló era un punto que por sí mismo y por la tropa que le guarnecía no podía inspirar desconfianza al Gobierno: era una plaza fuerte; había una guarnición con quien el Gobierno podía contar, y el general O'Donnell en todas partes hubiera trabajado como trabajó, y en todas habría sido igualmente perjudicial su permanencia. ¿Pues no se sabe que todos los gefes que se han declarado por la rebelión lo han hecho en los puntos distintos en que se encontraban? Varios coroneles que por sus buenos servicios, por sus honrosos antecedentes, por sus ofertas repetidas inspiraban la mayor confianza al Gobierno, se han declarado por la rebelión, entre ellos progresistas acerrimos, y aun demasiado progresistas. ¿Quién podía presumir que ciertos hombres se hubiesen declarado contra los principios que profesamos? De los hombres no puede confiarse siempre, y este es tan triste como verdadero ejemplo. ¿Quién podrá decir lo que los hombres son y lo que serán? Cuando se trata de rebeliones y de este mar de pasiones, ¿cómo es posible que se pida cuenta al Gobierno de la conducta de un hombre? Esto es pedir demasiado, es abusar, es exigir de un Gobierno mas fuerzas que las humanas. ¿Qué Gobierno podrá decir: mis generales, mis gefes políticos, mis empleados todos son hombres de toda confianza? El Gobierno no puede elevar á este punto el cumplimiento de sus obligaciones: el Gobierno tiene un terreno legal para sus obligaciones, y dentro de él es donde debe combatir, y no en otra esfera. El Gobierno sabía que existía una conspiración, que se estaba en movimiento y se afirmaba mas cada día; y en proporción que la conspiración progresaba, en la misma aumentaba el Gobierno sus medidas: vigilaba para no ser sorprendido y tomaba diversas medidas; entre ellas las de hacer salir de Madrid muchos oficiales y algunos generales que le inspiraban desconfianza: llegaron á 85 los oficiales de la Guardia Real á quien hizo salir de la capital.

Se dice que fue la Guardia nacional la que inspiró nuestra conduc-

ta, y no se quiere entender que el Gobierno velaba por la tranquilidad pública y por sofocar el movimiento, y que este fue desesperado é instantáneo al ver que el Gobierno les quitaba cada día medios con que contaban para llevarle á efecto. A todo el mundo consta que aquel arrojó fue de desesperación á consecuencia de que cada día les inutilizaba el Gobierno un medio, de lo que resultaban no pocas disensiones entre los conspiradores, y por lo que se multiplicaban las dificultades para llevar á cabo su plan. El acto del 7 de Octubre fue de desesperación, fue un arrojó ciego de romper por medio, y ningún Gobierno puede evitar un golpe de mano de esa especie, de lo que repetidos ejemplos se han visto en Francia y otras naciones. ¿Qué hombre puede decir, todo lo tengo previsto? ¿Cuál impedir que un gefe abusando de su prestigio se introduzca en un cuartel y conduzca unos cuantos soldados á Palacio? El Palacio fue embestido de una manera súbita por aquellos golpes de desesperación que nadie puede prever, ni aun el mismo que los dirige.

Es falsa tambien la idea de que la guardia de Palacio se compusiese de oficiales separados ya de sus cuerpos, pues aquellos oficiales no eran de los separados, y sí del batallón de la Guardia amarilla. ¿Se le acusa al Gobierno como si hubiese mirado con indiferencia aquel suceso, no obstante que se presentó al frente de la Milicia nacional unida con la fuerza del ejército? El Gobierno se precia de haber cumplido en aquella ocasión con su deber, y advierte que los generales residentes en la capital, el capitán general y gobernador se presentaron en el principal, y tambien otra porción de gefes beneméritos en cumplimiento de su deber á sacrificarse si era preciso.

¿Se dice que no se tomaron providencias? ¿Pues quién hizo venir á los regimientos de Luchana, Lusitania y otros, y dispuso que cercasen á Palacio y rodeasen las afueras de Madrid por todas partes?

El gobernador estaba en Palacio y en todas partes, y el general Lorenzo rodeó las afueras de la capital con regimientos de caballería é infantería, y nadie puede decir que no vio estas disposiciones ó que no le constan por notoriedad pública: cada uno estaba en un sitio distinto, mas todos como militares ardiendo en deseos de sacrificarse por su patria: allí estaba el digno capitán general de Madrid, y digno llamo á un gefe lleno de heridas y condecoraciones adquiridas en defensa de su patria, y que por mas que se quiera decir de él, no puede negarse el mérito de haberse presentado como el primer soldado á defender las instituciones que juró, y el Gobierno está obligado á dar en este sitio un testimonio público de la amistad y deferencia que profesa á tan digno general.

He dicho ya que se presentaron dignísimos gefes, y unos rodearon á Palacio y otros las afueras, y todos y cada uno cumplió con su deber, y paso ahora á hacerme cargo del ataque que se dió al Palacio de nuestra Reina. S. S. no sabe sin duda lo que es un movimiento en que se mezclan tropas; no sabe lo que son esos ataques de la fuerza armada, de noche y cuando los gefes se mezclan y no se entienden. El Gobierno, que estaba seguro de que los esfuerzos de los sublevados eran infructuosos, y que supo la defensa heroica que hicieron los 19 alabarderos que se hallaban en Palacio; y cuando supo que estaban frustrados los intentos de los revolucionarios y que la Reina y su augusta Hermana no corrían ningún peligro, el Gobierno esperó la luz del día para examinar un hecho tan extraordinario, y todo el mundo reconoció en aquel momento que el Gobierno había tomado medidas acertadas. Ya he dicho que el Gobierno quedó satisfecho de todos los gefes, oficiales y generales que en el momento del peligro se presentaron en el principal, fuesen retirados ó en servicio, y todos llenos de celo y deseos de poder ser útiles á la libertad y orden establecido.

A esta acusación hecha al ejército ha contestado ya un individuo de la comisión, haciendo la mas completa apologia del valor y decisión del ejército español. Pero el Sr. Olózaga dijo tambien en su impugnación, que las tropas las da el pueblo y los gefes los nombra el Gobierno: ¿qué quiere decir esto, señores? ¿quiere hacerse acaso una distinción entre los soldados y los oficiales? ¿se quiere poner en pugna á los unos con los otros? Ciertamente que los gefes los nombra el Gobierno y los soldados los da el pueblo: pero los soldados y los gefes, los gefes y los soldados, son los mismos cuando se trata de defender la patria, cuando se trata de sostener las leyes, la dignidad y el decoro nacional. Las tropas y los gefes, los gefes y las tropas, todos son de pueblo, todos son de la nación, todos son iguales, y el que quiera establecer entre ellos diferencia quiere propagar un principio. No sostendré yo que todos los gefes hayan sido leales, porque en todas las naciones, en todos los países del mundo se han visto desertores que se han separado de las filas de la patria; pero esto no prueba que todos los gefes, que todos los oficiales sean desleales y traidores, y mucho menos que lo sean porque los nombra el Gobierno. Aunque los nombra el Gobierno son de la nación, como lo son tambien todas las demas personas que ejercen destinos en el país: porque ¿quién nombra los funcionarios del Estado? ¿quién nombra los jueces, los magistrados, los gefes políticos, los embajadores? Los nombra el Gobierno; y cuando los nombra, nombra defensores de la nación é hijos suyos, que salen de ella lo mismo que los soldados. Decir lo que ha dicho el Sr. Olózaga es querer suponer que hay una barrera, que hay una distinción entre los soldados y los gefes, es querer establecer un principio de desunión entre personas que siempre deben estar en armonía. Yo, señores, no puedo menos de exigir una explicación sobre este punto, y explicación tan clara que no deje que desear. Hubo generales que no se presentaron: es cierto; pero no está marcado en la ordenanza si los generales de cuartel, sobre todo cuando son viejos y achacosos, deben presentarse en una noche de peligro. Yo les dejo la cuestión indecisa; la opinión los juzga; la opinión pone en el estado que merece su conducta; la opinión puede tacharlos con el sello de la desaprobación.

El Gobierno, señores, ha hecho cuanto ha podido, cuanto ha estado en sus manos para destruir los efectos que esperaban los enemigos de la libertad, de la conspiración que habían fraguado; y cuando nada faltaba, el Gobierno mismo fue á combatir contra los enemigos de la patria.

Si, señores, el Gobierno se puso en marcha contra ellos porque se puso en marcha el Regente del Reino con parte de los Ministros. El Gobierno estaba á la cabeza de la nación para sofocar los movimientos que estallaron en el Norte, en el Mediodía, en el Poniente y en el Oriente. El Gobierno se puso á la cabeza de la nación para destruir una conspiración que contaba casi segura la victoria, porque esperaba valerse de muy poderosos medios; y se puso á la cabeza de la nación levantando su brazo pronto á descargarle sobre los enemigos de la patria á diestro y siniestro.

¿Qué, señores, ¿se han olvidado los acentos nobles del Regente cuando se despidió de la Milicia nacional al salir de Madrid? Sépase que entonces se marchaba á la campaña, y se podía decir que el suceso era dudoso. Pero afortunadamente la victoria fue rápida; los gefes de la rebelión huyeron aterrados, y por todas partes los que esperaban aprovecharse de aquella rebelión en provecho propio, conociendo que ya se había destruido, trataron de presentarse como los mas fieles y leales defensores de la causa triunfante.

El Sr. Lopez ha hablado tambien sobre los sucesos de Barcelona. Acerca de este punto diré muy poco, porque ya se ha dicho anteriormente lo bastante para satisfacer al Congreso. Cuando faltaba la cabeza del Estado hemos visto á las provincias formar juntas supremas, y lo hemos elogiado, y lo hemos aplaudido, y lo hemos defendido porque entonces era necesaria esa independencia, porque entonces lo exigían así las circunstancias, porque lo exigía así la crítica posición en que se encontraba el país. Pero cuando hay un Gobierno legítimo y reconocido por esas mismas juntas, que se denominan independientes, son un monstruo en el orden político. Todo el mundo sabe la historia de los sucesos de Barcelona: ¿qué derecho tenía una población para demoler una obra del Estado, anteponiéndose á las determinaciones del Gobierno? ¿No sabían todos que ese asunto estaba en las Cortes para su resolución? Pues qué, señores, ¿debe demolerse ese monumento porque los capitanes generales encerrasen victimas en sus torres? Aunque se hubiera derribado, ¿no les quedaban otros fuertes y otras cárceles donde encerrarlos? Pues qué, por que un edificio haya servido de prisión á un liberal ó á un patriota, ¿se debe derribar? Entonces era preciso derribar media España. Nadie podrá sostener que

haya sido justa ni oportuna la demolición de la ciudadela de Barcelona: nadie podrá negar que este acto haya sido una verdadera tropelía, una infracción de las leyes, un hecho escandaloso que todos deben reprobar.

Concluyo pues, señores, repitiendo lo que ya se ha dicho y probado en esta discusión mas de una vez, repitiendo que el Gobierno ha cumplido con su deber en medio de las apuradas y criticas circunstancias en que se ha hallado; que el ejército, correspondiendo como siempre á la confianza de la nación, ha hecho cuanto debía hacer; en fin, que no hay motivo alguno para dirigir al Ministerio actual las acusaciones que se le han dirigido.

El Sr. OLOZAGA: Señores, si alguno esperase de mi una contestación semejante á la que di ayer al Sr. Ministro de la Guerra, defraudaría sus esperanzas. Ayer hacia S. S. un cargo gravísimo á la comisión que me ha honrado con su presidencia, y debía contestar con energía empleando los pobres medios que podia tener para rechazar con indignación semejante cargo. Hoy S. S. se dirige únicamente á mi persona, y aunque tuviera razon y me lastimara y me hiciera un agravio mucho mayor que á la comisión, yo ofendería al Congreso si de un ataque personal me defendiera como ayer lo hice. No, señores. Yo extraño mucho, y no puedo comprender el móvil que guia á S. S. á dirigirse á mi persona; pero sea este el que quiera, aunque S. S. me pinche no me mostraré sentido; aunque me quiera herir no me saldrá sangre, porque lo que yo diga ha de ser para los principios, para la patria, no para cuestiones personales.

El Congreso recordará que despues de la contestación que di ayer mereci que el Sr. Ministro, no solo aplaudiera lo que yo habia dicho, sino que me diera una explicación que yo acepté con gusto. Apenas S. S. empezó, decía yo, como puede decirse y como lo oirían los que estaban á mi lado, «basta, basta.» Señores, quien se conduce de esa manera, ¿debia esperar que pasada la noche, cuando todo estaba ya en calma, habia de ser objeto de una alusión semejante? Y cuando S. S. me oyó distintamente como el Congreso, yo cuando se debió dar por satisfecho y se me muestra hoy quejoso, interpretando malamente una frase mia, ¿qué debo yo creer? Que no es S. S. quien ha hablado: otros le han inspirado ese sentimiento, y esos otros, si estan aqui, que lo digan y les contestaré; si estan fuera no les contestaré de ninguna manera.

La frase que ayer dije se conserva intacta, y no doy otra explicación sobre ella, entendiéndala el Gobierno como quiera: lo único que haré será recordar la ocasión con que la decía. Se hablaba de una omisión que no existia: se querian traer las glorias del ejército para cubrir un Ministro; se queria emplear un arma que seria de buena fe, pero que pudo producir malos efectos, y se hablaba aqui por primera vez de una división imposible de existir entre el ejército y la Milicia nacional, y entonces, señores, la comisión por mi órgano se levantó á manifestar que habia habido lealtad; si, señores, lealtad ha habido en el ejército; lealtad que proclama la comisión con mucho gusto, lealtad que proclamará sin duda el Congreso; pero sabido es que se han hecho esfuerzos extraordinarios, y por eso la lealtad es mas apreciable: las tropas no han faltado; y si engañadas un momento han podido seguir á gefes criminales, apenas han sabido que estos habian abandonado las banderas de la patria, las han empunado al grito de la nación y la legitimidad. ¿Y quien envia los soldados á la defensa del país? ¿Quien envia los gefes al mando de los soldados? Yo rechazo, señores, las interpretaciones que se hagan de mis palabras: las vuelvo á quien las provoca, y no doy mas satisfacción.

Hay otra alusión que ha podido entenderse que me sea mas personal: ha dicho S. S. que el Gobierno nombra los embajadores; no sé si podrá haber habido alusión á mi persona: lo único que puedo decir es que en las crisis por que pasan los Gobiernos y los pueblos, los hombres públicos se dan á conocer mas que en los tiempos ordinarios. S. S. ha estado en un puesto muy importante y aun lo ocupa. En momentos críticos la opinion le habrá juzgado, y deseo que lo haya hecho del modo mas lisonjero. A mi me ha cabido la gloria de representar al Gobierno español 300 leguas de aqui. Sabidas son las graves dificultades del puesto que ocupaba. Me habrán faltado talentos para desempeñarle bien; però no me ha faltado el amor entrañable, el amor que profeso á mi patria; y tambien á mi como á S. S. me sabrá juzgar la opinion pública de la manera que tenga por conveniente.

El Sr. SAN MIGUEL, *Ministro de la Guerra*: Señores, cuando ayer usé de la palabra, lo hice animado por un sentimiento de mi deber. Yo tuve un derecho para decir que no se hacia mención del ejército en un artículo en que su elegio tenia un lugar tan propio como lo tenia para la Milicia. Yo tuve un derecho para decir que se debía poner. El Sr. Olózaga me hizo una explicación. S. S. manifestó que los sentimientos de la Milicia y del ejército eran los mismos: en ese sentido dije que agradecia su explicación y me complacia: mas S. S. dijo cierta frase que no habia comprendido bien, y hoy que la sabia me he levantado á pedir una explicación sobre aquella frase, que se reduce á que «la tropa nace del pueblo y los gefes los nombra el Gobierno.» Yo he creído que eso tenia necesidad de una explicación; pues me parecia una injusticia respecto á los gefes que nombra el Gobierno, porque tambien son de la patria. Lo mismo dije de todas las demas clases del Estado, porque el Gobierno era nacional, y todo lo que nombra era tambien nacional.

He hablado asimismo de los embajadores porque son del Estado, y estaba muy lejos de aludir á S. S.; pues al contrario, he dicho que el Sr. Olózaga era tan nacional y tan del pueblo como los demas. Esto es lo que he manifestado sin que haya sido mi intención ofender á S. S.

A petición del Sr. Nocedal se leyó el párrafo 5º del tit. 17 de la ordenanza general del ejército.

El Sr. MENDIZABAL: Yo hubiera cedido á algun Sr. Diputado la palabra de los que piensan hablar en mi sentido, si mi posición no me colocase en la necesidad de usar de ella, por si no pudiera tomarla ya en esta discusión.

Difícilmente podré seguir la poética imaginación del Sr. Lopez, mi antiguo amigo: no obstante, en la posición en que yo me encuentro hablaré como hombre práctico de Gobierno.

Principió el Sr. Lopez extrañando que en cuestion tan grave se tratase de personalidades, y al mismo tiempo dirigia una personalidad á uno de los veteranos de nuestra libertad, á uno de los ornamentos de este Congreso, al que supiera en el año 25 empuñar la espada para defender nuestra independencia nacional con la misma mano en que tambien sabia llevar su delicada pluma.

Ese sugeto (señalando al Sr. Ministro de la Guerra), cuya cabeza conserva aun las cicatrices de seis honrosas heridas; ese sugeto que es un ornamento de este cuerpo, es con quien S. S. se empezó á personalizar.

S. S. nos ha confesado que no es profeta, y nos ha dicho al mismo tiempo que podria equivocarse presentándonos el sepulcro de la libertad en manos del actual ministerio como se equivocaron aquellos que en el año anterior nos anunciaron que el edificio del Congreso se estaba hundiendo, y el edificio subsiste, y la nación ha tenido que gastar 15 ó 200 duros, privándonos de las ventajas que pudiéramos sacar de este salon destinándole á otros usos.

S. S. hizo una protesta de desinterés, invitando á que los demas Sres. Diputados la hicieran. Yo la quisiera tambien; pero la quisiera hasta el punto de que no pretendiesen ni para sus amigos ni para sus allegados.

Ahora bien; todos los señores que han usado de la palabra han atacado al ministerio por falta de prevision; pero todos han reconocido en los Sres. Ministros probidad, patriotismo y lealtad. Yo tambien estaba preparado para hacerles la oposición, mas una oposición moderada y justa; pero hoy que los veo en ese estado, hoy que los veo en una especie de abandono, hoy les ofrezco mi mano y el pobre apoyo que prestarles pueda con la escasez de mis fuerzas: hoy les apoyo y les defiendo tanto mas, cuanto que yo no veo los medios de que se puedan encontrar planetas que reunan alrededor de si satélites suficientes á componer una mayoría.

En todas partes cuando se hace la oposición á un Ministerio se tiene preparado otro; pero aqui se trata de derribar á este sin saber el que le ha de suceder. En todas las naciones sucede así, y en la vecina

Francia, en una época, no lejana, se reunieron varias fracciones de la Cámara para cchar abajo al ministerio convirtiéndose en que el gefe de la extrema izquierda, que era Odilon Barrot, pasaria á ser Presidente de la Cámara, y Barrier á procurador general, y no se verificó. Tome pues el Sr. Lopez de las diferentes fracciones en que se divide el Congreso, y respeto las opiniones de todos, pues paso mas bien por tolerante que por exclusivista, y digame S. S. si habiendo cambiado su papel de planeta en el de satélite de otro planeta, cree que se podrian hermanar las doctrinas que representa, por ejemplo, uno de los individuos de la comisión; hablo de las del Sr. Cortina, con quien estoy muy de acuerdo, con las opiniones del Sr. Uzal, y si las opiniones del Sr. Uzal y las del Sr. Caballero estarian de acuerdo para sostener un ministerio. Yo, señores, diré mas; al mismo tiempo que estoy decidido á sostener á los actuales Ministros hoy, sin que por eso renuncie á la idea de oposición que yo les haré, porque haré oposición directa al Gobierno cuando se trate de votar nuevas contribuciones al pueblo, de la misma manera yo encontraría un consuelo en mi mismo si aqui se presentasen hermanados los hombres que representan los diferentes matices en que está dividido el Congreso, y dijese cuales eran los medios con que piensan gobernar al país.

El pronunciamiento de Setiembre, señores, significó que se debian llevar las reformas hasta el mayor grado de latitud, y digásemos si las reformas que ha hecho el Gobierno de consuno con las Cortes no han ido tan allá como se queria ó han ido demasiado lejos, y si la experiencia nos ha acreditado que debemos detenernos ó seguir adelante en esta marcha, y entonces los que como el Sr. Lopez y yo no aspiramos á ocupar esos bancos (señalando á los del ministerio), sepamos como estamos decididos á sostener á los Ministros que se presenten en reemplazo de los actuales. Que se nos diga las reformas son mas ó menos, debemos ir mas allá ó detenernos en atención á esa especie de temores que se han infundido de que debemos temer la repetición de un lance igual al del año anterior. Respecto á hacienda veamos si estamos en el caso de sustituir otras contribuciones á las actuales; preséntese, en una palabra, el programa, indiquense las personas, aunque no por sus nombres; pero conozcáse al menos las bases con que se proponen gobernar, y entonces si que no podrá eclipsarse de ninguna manera el sol que nos alumbraba en la elección que debe hacer, respecto al conflicto en que le vamos á colocar. Y cuando yo hablo de una cosa elevada, nada temo, ni espero, ni quiero, porque si elevada es esa persona, tan elevada es mi independencia. Pruebas y no pocas tengo dadas de ello.

Yo he visto, señores, con bastante sentimiento, y esta es una de las razones que han modificado mi opinion, y me han movido á ofrecer en estos momentos mi humilde apoyo á los Ministros, que personas de una imaginación tan fecunda como el Sr. Lopez, al mismo tiempo que han condenado la imprevision del Ministerio, no nos han dicho, siquiera despues de haber visto los resultados, qué es lo que debian haber hecho los Ministros para haber evitado ese golpe. Porque este es el modo de atacar: no basta sujetarlo todo á critica y á censura, sino que despues de sucedido el caso se debe venir á decir á los Ministros: «Os atacamos por imprevision, porque habeis traspasado las leyes: nosotros en vuestro lugar hubiéramos hecho esto y esto.» Esto debia haber dicho el Sr. Lopez, que no se hasta qué punto habra correspondido á la generosidad con que ayer le cedió la comisión su defensa. Pero cuando al Ministerio se le ataca de imprevision y de haber traspasado las leyes, se le debe decir: «En el caso en que te hallaste debiste obrar de esta manera;» y cuidado, que despues de tocar los resultados de una cosa, nada mas fácil que encontrar el medio de haberla evitado; y yo no sé que se le haya dicho al Gobierno, ni al Congreso, ni á la nación: «Esto se debió hacer.»

Señores, ha querido el Sr. Lopez hacer su paralelo entre la situación del 1º de Setiembre y la actual; y puesto que se ha querido presentar ese paralelo, preciso es que me ocupe de él con mas detención, no solo por lo que en si tenga de exacto, sino por haberse hecho por una persona de un talento tan grande y de una imaginación tan fecunda y que presenta las cosas tan sensibles como su imaginación las concibe, bastando un simple toque para dar el mas grande efecto á las pinturas de los cuadros que se propone presentar. El Sr. Lopez no ha debido hacer su paralelo entre la situación de Setiembre y la de hoy, sino que ha debido hacer una división, aunque no fuera mas que por corresponder como debia á la misma comisión que le honró cediéndole la palabra en su defensa, porque en ella se encuentra colocado algun individuo que tuvo alguna parte en el Gobierno del país desde 1º de Setiembre hasta 21 de Agosto de 1841, que es desde donde empieza la existencia del actual ministerio. Mas diré. Para ser justo el Sr. Lopez, porque creo que lo es, si no que su imaginación va mas allá de lo que su razon quiere, cuando con calma reflexiona, para ser justo S. S. debe principiar el paralelo desde 24 de Agosto en que se cerraron estas Cortes. Porque si bien el actual ministerio en sus primeros dias no contaba con mayoría en este Congreso, en los últimos dias de la legislatura contó con una mayoría muy numerosa.

Luego la mayor parte de los individuos que me escuchan, apoyaban la conducta y la marcha de este ministerio. ¿Y cómo ahora no lo apoyan? Pues qué, ¿hubo algun Diputado de los conocimientos, del talento, del saber del Sr. Lopez que teniendo en su mano la prerogativa que le da la Constitución para usar de la iniciativa, hubo alguno que propusiese algo mas en materias de Gobierno y de revolución social que los actuales Ministros en los proyectos que se aprobaron por estas Cortes en la legislatura anterior? Y si no merecian entonces los Ministros la confianza del Sr. Lopez, ¿cómo S. S. á fuer de patriota y hombre leal no se presentó con algun proyecto ó modificación que avanzase á los proyectos presentados por el Gobierno y aprobados por las Cortes? Porque S. S. no creia que se debiese avanzar mas; y si lo creia, no quiso decirlo.

Pero señores, examínese con franqueza cuál era la situación del 24 de Agosto cuando se cerraron las Cortes. Es verdad que en paz estaba la nación, en paz está hoy tambien. ¿Pero cómo estaba en paz entonces? Pues qué, ¿no estaban en pie todas las consecuencias del grid que se habia lanzado del Vaticano el 4º de Marzo, grito que habia conmovido á la Iglesia de España, y cuyos efectos se habian aumentado al ver aprobada por las Cortes la incorporación de los bienes del clero á la nación? Esas consecuencias existian. ¿Y no existian tambien las del cambio de tutoria de S. M. y A., y el primer paso de esa consecuencia la protesta hecha por una augusta Persona que mal aconsejada no debia haber concluido sus dias sin ver ondear el pabellon de la libertad en todas las naciones del continente de Europa, puesto que en el continente de Europa son todas Reinas las que ciñen la corona? ¿No se habia proclamado la reforma del ejército, y se estaba haciendo acabada una guerra civil, al fin de las cuales se suceden guerras extranjeras, y aqui lejos de temerse se licenciaba á una porción de oficiales y soldados beneméritos que habian combatido por la libertad de su patria? ¿No se veia á muchos españoles que desconocieron un día las banderas de su patria volver al seno de ella? ¿No existian las consecuencias de la ley de mayorazgos? ¿No existian las de otra porción de reformas que con tanto celo y provecho de los pueblos se habian emprendido?

Señores, es verdad que estábamos en paz; pero esa paz estaba amenazada por las consecuencias de todos estos decretos, al principal de los cuales iba dirigida la revolución de Octubre, y así empezó el día 1º, porque este día era el señalado para que las diócesis entregasen sus bienes al Gobierno, ese día estaba destinado para que los pingües bienes del clero se incorporasen á la Corona, y en ese día estalló la rebelión. Y qué, ese Gobierno á quien con tanta injusticia se acusa, ¿no publicó ese decreto como otros? Pues si hoy nos entrega la nación en paz, si las ilusiones de muchos que creian que esas reformas nos podian conducir á la reacción, si los temores de otros porque en esas reformas veian males de gran tamaño, si las dudas de algunos respecto al porvenir de nuestra patria, han desaparecido todas como el humo, porque hoy no existen ni las ilusiones de los unos ni los temores de los otros, ni las dudas de algunos, no sé á qué vienen esos recelos, que solo pueden existir en las cabezas de algunos, si bien en parte con algun fundamento, porque el arte de conspirar no se puede olvidar en España despues de las reformas sociales y materiales que hemos abordado.

Se dice que ha habido imprevision, y al hablar de esto me referiré á una idea que ha emitido el Sr. Lopez, idea en que yo abundo mucho, y la cual fue la que por mi desgracia ó por fortuna me trajo á aquellos bancos. Ha dicho S. S. que cuando los pueblos no ven el término de sus males quieren que se mude el mundo; precisamente yo convengo con esa idea: acaso la idea de este enfermo, que representa la España, que por tanto tiempo se condolia de sus males, fue la que hizo que de tierras extrañas se buscase este camalero (Puerco y prolongadas risas); pues de tierras extrañas fui buscado. El Sr. Lopez, mi antiguo amigo y compañero, que me ha oido esta idea alguna vez, no es extraño que la tuviera presente cuando le emití; y bien, señores, si es una verdad que los pueblos se revuelven y están siempre dispuestos á cambiar de médicos cuando no ven el término de sus males, yo deseo que me explique el Sr. Lopez cómo entiendo la revolución de Octubre. S. S. dice que llegaba de norte á mediodía y de oriente á poniente: S. S. dice que hasta ese punto se suponía extendida en la carta del general Leon, que era el gefe principal; y yo digo: ¿no fue prevision del Gobierno saber hasta qué punto podia contar con las autoridades y la fe que en él tenia el pueblo español cuando dirigió todas las fuerzas de España hacia el Norte, y no obstante que se creia amenazado el Mediodía, se conservaron todas las provincias en paz? ¿No fue prevision y confianza del Gobierno en su fuerza, cuando el gefe del Estado á los 18 dias de estallar la rebelión se trasladó al teatro de la guerra, confiando la custodia de la capital á los nacionales de Madrid, á esos beneméritos ciudadanos en cuya confianza reposaba?

Pues este hecho dice mucho para que no se pare en él la atención, y solo en una nación reconozco que hubiera podido tener lugar otro igual. Señores, ni en los Gobiernos libres, ni en los absolutos reconozco Gobiernos que sean espases, cuando están amenazados de una revolución, de abandonar la capital del reino dejándola entregada únicamente á la Guardia nacional. ¿Y tuvo miedo el ministerio que se quedó en los brazos de la Milicia nacional, no obstante que estaba amenazado el Mediodía con otra revolución, igual á la que en el Norte fue á ahogar nuestro ejército en su nacimiento? Pues esto no prueba miedo, prueba, si, prevision.

Es demasiado tarde y voy á concluir mi discurso contestando á dos puntos tocados por el Sr. Lopez, y sobre los cuales quiero emitir mi opinion francamente; el uno sobre el estado de sitio y derribo de la ciudadela de Barcelona, y el otro sobre las naciones amigas y aliadas que ayer, aunque con la mejor intención sin duda, se presentaron aqui equivocadamente.

Respecto á la ciudadela de Barcelona yo diré al Sr. Lopez que abundo en que debe ser demolida; pero al mismo tiempo debo reconocer que los habitantes de Barcelona, supuesto que habrian sometido ese negocio á las Cortes, y lo habian tomado antes en consideración, ó manifestaron que no tenían confianza en las Cortes, y no querian estar á lo que dispusiera su mayoría, ó quisieron faltar al respeto que se debe á las Cortes, de cuyo honor es tan celoso el Sr. Lopez. Respecto al estado de sitio diré una cosa. Dijo el Sr. Uzal, que fue quien mas acriminó esta medida, que supuesto que el ministerio se jactaba de que no habia producido el estado de sitio ninguna víctima, eso era una prueba de que no habia necesidad de él. Para mi el Ministerio reconozco como nosotros, y si no lo reconociese yo le haria desde estos bancos la oposion, que aunque está en las facultades de un Gobierno declarar á una provincia en estado de sitio, este es un mal y muy grave. Pero si esa medida era necesaria, como yo lo creo, para salvar á aquella ciudad, y restablecer en ella el orden, yo Ministro hubiera tenido valor para arrojar el guante, porque si bien soy amigo de la legalidad, nunca seré víctima de ella, y porque estoy convencido de que los que hoy aplauden, mañana vituperan, y los que hoy vituperan, mañana aplauden.

Señores, se ha presentado á las naciones amigas de una manera que yo, que por fortuna ó por desgracia he desempeñado el ministerio de Estado, y he tenido ocasion de recibir muchos favores de parte de una de esas Potencias, y no me refiero á favores personales, si no á favores hechos á mi país, no puedo permanecer en silencio. De la misma manera que no puede ser un Gobierno responsable, y esta era la doctrina del Sr. Lopez cuando era compañero mio, de los actos de sus subordinados, de la misma manera estan expuestas las naciones y los Gobiernos á que sus agentes falten alguna vez á sus deberes y obligaciones. En el momento mismo en que á una de esas naciones se ha pedido satisfacción del insulto ha castigado al que lo habia hecho, y en esto ha dado una prueba de que no es culpable por la conducta de sus subordinados. Pero si nosotros queremos hacernos la ilusión de que estando en el continente europeo nos bastamos á nosotros mismos, cuando esa gran nación, aislada como está, no se basta á si misma y tiene que ir á veces á negociar con Potencias las mas insignificantes por la posición en que se encuentran en el globo, ¿cómo nosotros podemos decir de ninguna manera que nos bastamos á nosotros mismos?

Yo diré mas; aunque estuviéramos colocados en posición de bastarnos á nosotros mismos, ¿seria leal y consecuente que cuando estando combatidos por tantos enemigos imploramos el apoyo de esa Potencia tan grande y tan noble que nos facilitó 1000 fusiles, que nos ha dado municiones, que nos ha protegido con sus escuadras dispensando la misma protección que á los suyos á nuestros buques, que llega á la cantidad de cincuenta ó sesenta millones los efectos que ha suministrado al Gobierno español, que ha dado tanta fuerza á la causa que defendemos y ha neutralizado los planes que otros amigos mas tibios ó menos ardientes pudieran concebir contra este país, ¿está lícito que desconozcamos esos grandes beneficios que nos ha hecho, cuando nos contentáramos en otro tiempo y no teníamos términos con que agradecer que el ilustre lord Clarendon alzase su voz en el parlamento en nuestra defensa? ¿Y esto puede olvidarse? No, nunca.

En cuanto á lo ocurrido con nuestra vecina la Francia en los Alpujides, yo no me ocuparé de ello, supuesto que un Sr. Diputado por Navarra tiene pedida la palabra, y él mismo es el que hizo al Gobierno la interpelación cuando tales sucesos ocurrieron: S. S. podrá ocuparse de ellos, y el Gobierno contestará.

Respecto de los 121 millones de reales que dice el Sr. Uzal que se nos han reclamado por la misma nación, yo digo á S. S. que no es exacto, porque puedo asegurarlo así; y espero que esa nación noble y generosa no dirá, supuesto que alli se dice que les hemos reclamado esa suma, hagamos ahora la reclamación.

Concluiré, señores, manifestando que la mayor necesidad que tiene la nación es la conservación de estas Cortes, porque creo que su desunion lleva consigo el que se contrarie el pensamiento del 1º de Setiembre.

El Sr. LOPEZ: Pido la palabra para deshacer equivocaciones.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Lopez, la hora es muy avanzada; ruego á V. S. que lo tenga presente para no detenerse mucho en sus rectificaciones.

El Sr. LOPEZ: Dos minutos, Sr. Presidente, pienso solo ocupar al Congreso, porque aunque para deshacer las equivocaciones emitidas por el Sr. Mendizabal seria preciso rectificar todo su discurso, yo me ocuparé solo de algunos hechos. Empiezo por manifestar que he oido con edificación el sermón que me ha dirigido el Sr. Mendizabal. S. S. principió haciéndome el cargo de que yo habia atacado á una persona benemérita que tiene seis heridas en la cabeza, y en esto, hay una equivocación, como tambien en eso de las heridas; porque yo creo que si se registran las cabezas de todos los Diputados no se encontrarán esas seis heridas; y mis ideas sobre este punto estan manifestadas desde la cuestion de regencia, en la cual algunos opinaron de un modo, y es extraño que en la actualidad opinen de otro. El Sr. Mendizabal sabe que soy amigo suyo, y por eso siento haberle oido hoy cuando no esperaba; ha dicho S. S. una cosa que me ha llegado al alma: cuando aludía á que yo me mostraba con independencia, ha dicho S. S., «que no basta ser independiente, sino que es menester serlo tambien respecto de sus amigos y de sus allegados.» Yo desafío á todos los actuales Ministros á que digan si tienen siquiera una solicitud mia ó por mi recomendación: yo por la posición en que mi profesion me constituye no tengo que ver nada con los actuales Ministros, y para nada los molesto.

El Sr. Mendizabal ha hablado tambien de planetas, de satélites y de otras muchas cosas; pero solo diré á S. S. que no tengo la presunción de ser planeta, ni que tampoco me humillo á ser satélite; pero S. S. sabe que hace mucho tiempo que en nuestras conferencias amistosas le estoy profetizando los males de la patria. Tambien ha dicho S. S. que yo no he presentado el plan de gobierno que el actual Gabinete debiera seguir: ¿soy yo Ministro?...
Ha concluido el Sr. Mendizabal (y voy al último hecho, porque en lo demás no quiero seguirle), manifestando que yo habia dicho que cuando los enfermos no mejoraban deseaban cambiar de médico; yo no he dicho nada de eso: lo que dije fue que cuando el enfermo se encontraba mal de un lado se volvía del otro sin reparar en que podría serle mas ó menos dañoso; y de aquí S. S. tomó motivo para presentarse como protagonista, y decir que fue llamado como curandero: en efecto, señores, como curandero desempeñé su papel, porque ofreció que en seis meses curaría los males de la patria, y la dejó en el mismo estado en que se hallaba.

El Sr. UZAL: Confieso que me encuentro en una posición delicada al tener que rectificar un hecho de grande importancia. He dicho que la Francia habia reclamado de nosotros los 124 millones; y este hecho ha llegado á mi noticia por uno de los Sres. Secretarios del Despacho, que ha consentido que lo manifieste en el Congreso.
El Sr. CAMBA, *Ministro de Marina*: Señores, yo me creo aludido por lo que acaba de manifestar el Sr. Uzal, y por lo tanto autorizo á S. S. para que designe por su nombre al Ministro á quien se ha referido. (*Rumores y confusión en el salon.*)
El Sr. Presidente GIL (D. Pedro): Se levanta la sesion.
El Sr. conde de las NAVAS (*esforzando la voz*): Pido que se consulte al Congreso si se prorogará. (*Gran confusión.*)
El Sr. PRESIDENTE (*con voz fuerte*): La sesion está levantada; mañana se continuará esta discusión.
Eran las cinco y cuarto.

MADRID 22 DE ENERO.

El Sr. Lopez ha continuado combatiendo al ministerio con empeño y decision. S. S. no ha sacado sin embargo ni un palmo el debate del terreno en que habia sido colocado por sus predecesores en el uso de la palabra. Los cargos de imprevisión han sido especificados algo mas por este orador, única diferencia que advertimos en su discurso, á menos que debamos tomar en cuenta las dotes peculiares á la elocuencia del Sr. Lopez, brillante, apasionada y florida, siempre que con empeño se lanza á la arena parlamentaria. El Sr. San Miguel á su vez ha tomado parte en esta triste disputa. El Sr. Ministro de la Guerra ha rechazado victoriosamente las acusaciones de la oposicion, discurrendo con suma filosofía y con un discernimiento muy profundo, no solo sobre el estado de la nacion en los dolorosos acontecimientos de la pasada crisis, sino sobre consideraciones de elevada política, comunes á todas las naciones en momentos semejantes. No le han faltado inspiraciones al Sr. Ministro de la Guerra, que á veces se ha mostrado á la altura de oradores de grande crédito en los fastos parlamentarios de la Europa liberal. No ha sido sin embargo parte bastante la templanza del Sr. Ministro á evitar que la contienda se trabase personalmente con el Sr. Olózaga sobre algunas de las expresiones con que este individuo de la comision explicó en la sesion anterior la omision que el señor San Miguel habia notado en el proyecto de respuesta.

El Sr. Lopez habia concluido su discurso apostrofando enérgicamente contra el estilo parlamentario que al parecer le habia sido reclamado por algun señor Diputado al tratar de ciertas consideraciones que nunca mas que ahora puede ser delicado exponer de una manera desembozada y vulgar. Los deseos del Sr. Lopez han tardado poco á verse satisfechos á tal punto, que si de juzgar hubiéramos por el ardimiento con que ha replicado al Sr. Mendizabal, bien pudiéramos pensar que hasta S. S. reconoció muy presto la conveniencia de pagar tributo al verdadero lenguaje parlamentario. El Sr. Mendizabal, con efecto, ha presentado á la consideracion del pais sus sentimientos con tal lisura y sencillez, que la gravedad de la situacion no puede ya tenerse ni por encubierta ni por desconocida.

Al terminar la sesion un incidente notable ha obligado al Sr. Presidente del Congreso á cortar todo debate, declarando levantada la de este dia contra las reclamaciones de algunos Sres. Diputados. Este incidente ha consistido en haber manifestado el Sr. Uzal que la noticia que dió al Congreso en la sesion de ayer, de haberse reclamado por la Francia el pago de 120 millones á la España por gastos de la invasion de 1823, la habia recibido de uno de los actuales Secretarios del Despacho.

El ayuntamiento constitucional de Algeciras ha felicitado á S. A. el Sr. Regente del Reino por la conducta enérgica y firme que ha observado el Gobierno de S. M. defendiendo la dignidad y decoro de la nacion española en las pretensiones de la Francia sobre entrega de credenciales del Sr. conde de Salvandy.

Junta de calificación para la cruz de 1º de Setiembre de 1840.

Los gefes de las corporaciones é individuos contenidos en la lista numero 1º que se insertó en las Gacetas de los dias 1 y 2 de Diciembre de 1841, se presentarán de doce á una del dia, por sí ó por medio de comisionados suficientemente autorizados, en la secretaria de la junta, que se halla en la del gobierno político de esta provincia, á recoger los diplomas del glorioso pronunciamiento y firmar su recibo. Madrid 21 de Enero de 1842.—Alfonso Escalante.—El conde de Castañeda, secretario.

La junta administrativa y liquidadora de los Cinco Gremios mayores de Madrid, cumpliendo lo dispuesto por la general de acreedores y accionistas, celebrada en Junio último,

recuerda por segunda vez á los interesados en dicho establecimiento la convocatoria que les hizo en el mes de Agosto próximo pasado, y se publicó en la Gaceta y periódicos de la capital y en los Boletines de las provincias, *cominando de nuevo á los acreedores morosos con la pérdida de sus créditos si no les presentasen en tiempo á reconocer y liquidar.*—Madrid 26 de Diciembre de 1841.—El conde de Torre Muzquiz.—Manuel Diaz Moreno de Vivar, secretario.

Secretaría del Supremo tribunal de Justicia.

El tribunal Supremo de Justicia, en uso de la facultad que se le concede por el art. 59 de su reglamento, ha nombrado en el pleno de este dia, á pluralidad absoluta de votos, para la plaza de secretario suyo, vacante por fallecimiento de D. Antonio Lopez de Salazar, á D. José Calatraveño, escribano de cámara del mismo tribunal.

En la Gaceta del 6 del presente mes, al dar cuenta al público del cuadro de la batalla de Peracamps ejecutado por el Sr. Vanhuden, incurrimos involuntariamente en la equivocación de suponer que los soldados que forman el primer término del cuadro pertenecian al batallon primero de francos de Cataluña, cuando son del batallon primero de Saboya, que, segun se nos ha informado, fue el que tuvo la suerte de tomar parte en aquella gloriosa accion.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 20 premios mayores de los 1000 que comprende el sorteo de este dia.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
26,084...	10000 ps. fs..	Barcelona.
17,176...	4000.....	Jerez.
10,248...	1000.....	Madrid.
9,559...	1000.....	Sevilla.
2,774...	400.....	Benamejí.
21,121...	400.....	Algeciras.
4,954...	400.....	Malaga.
19,247...	400.....	Madrid.
505...	400.....	Valencia.
24,679...	400.....	Madrid.
27,096...	400.....	Cádiz.
4,892...	400.....	Sevilla.
558...	400.....	Granada.
2,745...	400.....	Oviedo.
16,030...	400.....	Algeciras.
2,149...	400.....	Cádiz.
8,515...	400.....	Barcelona.
7,560...	400.....	Madrid.
19,328...	400.....	Barcelona.
9,280...	400.....	Puerto de Santa María.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 4 de Febrero próximo sea bajo el fondo de 569 pesos fuertes, valor de 280 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 420 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.	Pesos.
1..... de.....	10000
1..... de.....	4000
1..... de.....	2000
4..... de.....	1000
3..... de.....	500
6..... de.....	400
34..... de.....	50
350..... de.....	24
400..... de.....	20
800	42000

Los 28,000 billetes estarán divididos en cuartos, á 10 reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los numeros que hayan conseguido premio; y por ellas, y no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 de Enero á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 33½, nueve dieciseisavos, 52 trece dieciseisavos, 35½, 33½ á v. f. vol.: 34 á 50 d. f. vol. á prima de 1 por 100 con cupones: 22½, 22½ á 60 d. f. vol. á prima de ½, ½, ½ con 2 cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 3 por 100, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Deuda sin interes, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37½.
Paris, 16-2 pap.
Alicante, 1½ d.
Barcelona á ps. fs., par á ½ id.
Bilbao, ½ pap. b.
Cádiz, ½ á ½ d.
Coruña, id.
Granada, 1 d.
Málaga, ½ id.
Santander, ½ pap. b.
Santiago, 1 d.
Sevilla, ½ id.
Valencia, 1 id.
Zaragoza, ½ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Se cita, llama y emplaza por segundo término de 20 dias al poseedor de la capellania fundada por el bachiller Pedro Diez y Dona Catalina de Reinoso, ó á quien tenga derecho á ella, para que con presentacion de documentos que acrediten la existencia de un censo perpetuo de 24 rs. de renta anual sobre casa sita en esta capital, calle de Toledo, núm. 5 antiguo, 28 moderno, de la manzana 166, le deduzcan en forma por el juzgado de primera instancia que despacha en esta villa el Sr. D. Manuel Maria Basualdo por la escribania de número de Don Santiago de la Granja; prevenidos que de no comparecer se declarará haber caducado, y la cantidad que constituye su capital correspondiente á la nacion, á quien se entregará.

SUBASTAS.

Por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, magistrado honorario de la audiencia de Caceres, juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano del número D. José Maria Gonzalez de Castro, se sacan á pública subasta por término de 30 dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta de esta capital, las fincas siguientes:

Una casa en la calle Real del lugar de Fuencarral, que consta de un portal que da salida al corral, una pequeña sala y alcoba, sotano reducido, cocina, bodega, cuadra con cinco plazas, patio ó zaguan; en el piso alto sala y alcoba, un recibimiento y dos piezas de desván; linda á oriente con casa del mayorazgo que posee D. Pedro Esteban de Barreneche, al mediodia con otra de Fernando Elgado, á poniente por la calle Real, por donde tiene la entrada, y al norte con casa-pasada de herederos de José Sirverde; comprende de sitio 1655 pies cuadrados, y está valuada en 10,512 rs., á los que se agregan 1117 en que se han tasado nueve vasos ó tinajas que se hallan en la bodega de la misma casa, siendo el total valor con esta agregacion el de 11,629 rs.

Una viña en el propio lugar, donde dicen el Fresno, con 759 cepas vivas y 25 marras, que contadas estas dos por una componen 760 de las primeras; su clase de viduño tinto y pardillo, linda á oriente con viña de herederos de Antonio Rufert, mediodia con otra de Santos Lopez, poniente con otra de Eugenia Rico Salto, y norte con arroyo del Monte, que al respecto de 5 rs. cepa vale 3750 rs.

Otra viña en el mismo lugar, donde dicen Capa Santa ó Cabera Morena de viduño aragones; su cabida 242 cepas vivas con 67 marras, que contadas estas á dos por una hacen 275 de las primeras; linda á oriente con vereda que guía á la huerta de Capa Santa, al mediodia con viña de Alfonso Bustillos, al poniente con otras de herederos de Claudio Tejedor, y al norte con dicha huerta, que al respecto de 5 rs. cepa vale 825 rs.

Otra viña en el propio lugar donde dicen el Saceral, majuelo que fue tierra de viduño pardillo con 419 cepas vivas y 86 marras, que contadas estas á dos por una hacen 462 de aquellas; linda á oriente con tierra del mayorazgo de D. Juan Grijalba, al mediodia con camino que va á Beacos, á poniente con viña de Maria Lopez, y á norte con otra de Raimunda Fernandez, que al respecto de 5 rs. cepa vale 2510 rs.

Otra viña en el expresado lugar, donde dicen el Barrial, de viduño pardillo con 559 cepas y 100 marras, que contadas estas á dos por una componen todas 609 cepas vivas; linda á oriente con viña de herederos de Eugenio Guiniales, al mediodia con arroyo del dicho nombre, y norte con vereda del Raso grande, que al respecto de 5 rs. y medio cepa vale 2151 rs. 17 mrs.

Otra viña en el propio lugar, donde dicen el monte Viejo, de viduño tinto, de haber 700 cepas con 90 marras, que contadas estas dos por una hacen todas 745 vivas; linda á oriente con viña de Antonio Fernandez, al mediodia con tierra de D. Gabino Cabello, y al poniente y norte con viña de Justo de Navas, que al respecto de tres y medio reales cepa vale 2627 rs. y 17 mrs.

Otra viña en el mismo lugar, donde dicen el Raso grande, de unar de corte ó Monteviejo, que fue tierra con 800 cepas y 160 marras, que contadas estas á dos por una componen todas 880 cepas vivas; linda á oriente con majuelo de Antonio Vieño, á mediodia con otro de Félix Gallego, y á poniente con tierra de Juliana Caballero, que á 2½ rs. cepa vale 2200 rs.

Otra viña en el expresado lugar, donde dicen Caños quebrados, de viduño temprano, con 588 cepas y 54 marras, que contadas estas á dos por una hacen todas 605 cepas vivas, linda á oriente con otra de Claudio Morales, al mediodia con otra de Juan Oñoro y al poniente y norte con otra de Juan Asenjo, que al respecto de 5 rs. cepa vale 5025 rs.

Otra viña en el repetido lugar, donde dicen Delhesa quemada, de viduño pardillo, con 785 cepas y 14 marras, que contadas estas á dos por una, hacen todas 792 cepas vivas, linda á oriente con viña de Plácida Herranz, al mediodia con otra de Ambrosio Bustillos y camino de la Pueta de caños quebrados con una cabecera de tierra de dos fanegas de sembradura, que al respecto de 5½ rs. cepa vale 4576 rs., y agregando á esta cantidad 400 rs. de las dos fanegas de tierra, que es su cabecera, al respecto de 200 rs. fanega, vale la viña con su cabecera 4776 rs.

Otra viña en dicho lugar, donde dicen los Villarejos, de viduño moscatel, con 275 cepas y 25 marras, que contadas estas dos por una hacen todas 288 cepas vivas; linda á oriente y mediodia con viña de Rufino Garcia, á poniente con arroyo de los Villarejos, y al norte con tierras de Crozac, que al respecto de 5 rs. cepa vale 864 rs.

Y últimamente una tierra en la cuesta del Cuervo, de cabida dos fanegas de sembradura; linda á oriente con olivar de Manuel Montero, á mediodia con tierra de herederos de Roman Montero, y al norte con el antes citado olivar, que al respecto de 500 rs. fanega vale 10 rs.

El que quiera hacer postura á todas ó cada una de las indicadas fincas lo hará en el juzgado y escribania al principio citada dentro del término señalado, que se admitirá siendo arreglada.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

1º Sinfonia.—2º El drama original en cuatro actos y en verso, titulado: *La batelera de Pasages*.—3º Boleras á seis, terminadas por el polo del contrabandista, bailado por Dona J. Diez.—4º Terminará el espectáculo con el juguete cómico, traducido por D. Ventura de la Vega, titulado: *Noche toledana*, cuyos dos únicos papeles están á cargo de D. J. Roméa y de D. A. de Guzman.

A las ocho de la noche.

1º Sinfonia.—2º Se volverá á poner en escena el muy aplaudido drama en cuatro actos y en verso, original de D. Antonio Gil y Zárate, titulado: *Matilde, ó á un tiempo Dama y Esposa*.—3º Intermedio de baile nacional.—4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las cuatro de la tarde.

Cada cual con su razon.—Baile.—Sainete.

A las siete y media de la noche.

Segunda parte de el Zapatero y el Rey.—Pas-de-deux.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.